



REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS Y SUSPENSIÓN DE FUNCIONES POR MOTIVOS QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 473

PUNTA ARENAS, 25 DE AGOSTO DE 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; lo dispuesto en los artículos 108 al 109 del DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; en la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; en la Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del SERPAT, que delega facultades; y, la Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024 y Resolución Exenta N° 48/10.01.2025, que la complementa y modifica.

CONSIDERANDO:

1. Que, por orden del Director Regional se llevara a cabo una jornada de capacitación "**Construirnos como espacio seguro**", parte del proyecto "Implementación de buenas prácticas para la inclusión de la diversidad sexo -genérica en SERPAT Magallanes: Constituirnos como espacio seguro" adjudicado por la mesa de género regional al Fondo de Acciones Culturales Complementarias.
2. Que, dicha instancia busca entregar una jornada de formación a funcionarios/as del Serpat en temas de diversidad de género y la creación, mantenimiento de espacios seguros para un ambiente inclusivo y respetuoso en todos los ámbitos de la cultura y el patrimonio.
3. Que, la actividad, es de carácter obligatoria en su asistencia, la que se encuentra programada para el día 28 de agosto de 2025, jornada de la mañana entre las 10:00 a 12:00 hrs., jornada de la tarde entre las 15:00 y 17:00 hrs. en el salón de Eventos El Arriero, ubicado en Manantiales 759, de la ciudad de Punta Arenas.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el cierre de las dependencias de la Dirección Regional; Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, Biblioteca Pública N° 47; Museo Regional de Magallanes, así como la suspensión de la jornada para los funcionarios y funcionarias de todas las Unidades dependientes de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en el día 28 de agosto de 2025, durante todo el día.

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**PABLO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

MXAC/mmr

Distribución:

- Coordinación Regional de BP
- Biblioteca N° 47
- Museo Regional de Magallanes
- Dirección Regional Serpat Magallanes
- Oficina de Partes DR Magallanes
- Depto. G° Administrativa DR Magallanes